



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°79.-

DALCAHUE, 20 de enero de 2023.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°84-85-95-121. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARCELA VARGAS	PÉREZ		TÉCNICO GRADO 17°	11 DÍAS	17/01/2023 31/01/2023
MARIA AGUILAR SANTANA	SOLEDAD		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	16/01/2023
JEANNETTE AMPUERO	PEREZ		TÉCNICO GRADO 16°	2 DÍAS	17/01/2023 y 18/01/2023
PATRICIA OJEDA A.			JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	23/01/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

CESS/MAAB//CESS/PYOA/fmcc